



La movilidad vial se redujo un 25% en Cantabria en 2020, año con menor siniestralidad y menos denuncias de tráfico

- La delegada del Gobierno en Cantabria, Ainoa Quiñones, y el jefe provincial de Tráfico, José Miguel Tolosa, han presidido este miércoles la Comisión Autonómica del Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

Santander, 14 de abril de 2021.-

La movilidad vial se redujo un 25 por ciento en Cantabria en 2020, un año marcado por la pandemia y las restricciones derivadas del control de la misma en el que, además, hubo una menor siniestralidad en las carreteras cántabras y menos denuncias de tráfico.

Así se ha puesto de manifiesto este miércoles en la Comisión Autonómica del Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, que han presidido la delegada del Gobierno en Cantabria, Ainoa Quiñones, y el jefe provincial de Tráfico, José Miguel Tolosa.

En la reunión, celebrada de forma semipresencial, se ha realizado un balance de las actuaciones en 2019 y 2020, toda vez que el pasado año no se reunió la comisión debido a la declaración del estado de alarma y las posteriores restricciones de movilidad.

Desde la Jefatura Provincial de Tráfico, Tolosa ha detallado las principales cifras de siniestralidad correspondientes a los dos últimos ejercicios, en los que el número de víctimas mortales en la comunidad autónoma fue el mismo pese a la reducción de la movilidad registrada el pasado año.

En 2019 fallecieron en Cantabria como consecuencia de accidente de circulación un total de 13 personas, 9 en vías interurbanas y 4 en urbanas, la cifra más baja en toda la serie histórica desde que existen registros en la DGT.



En 2020, año afectado por las restricciones a la circulación y con una reducción anual de la movilidad de un 25%, las cifras de siniestralidad mortal han sido iguales a las de 2019: 13 fallecidos, 9 en vías interurbanas y 4 en cascos urbanos de municipios de Cantabria.

No obstante, sí se ha observado esa reducción en la siniestralidad si se tienen en consideración el total de víctimas en los accidentes ocurridos a lo largo del año: así, mientras en 2019 el total de víctimas acaecidas (fallecidos, heridos graves y heridos leves) fue de 1.350, en 2020 esa cifra fue de 1.077, un 25% menor a la del año anterior.

También se ha expuesto el número de denuncias tramitadas desde la Dirección General de Tráfico en Cantabria. En este punto, el jefe provincial de Tráfico ha detallado que en los dos últimos ejercicios se ha producido un leve descenso en el número total de denuncias tramitadas.

Así, mientras en 2018 se tramitaron un total de 76.810 denuncias, se redujo a 75.170 en 2019 y a 72.469 en 2020, acumulando por tanto en los dos últimos años una disminución en torno al 5%.

NOVEDADES LEGISLATIVAS EN TRÁFICO

En otro orden de asuntos, Tolosa ha expuesto a los integrantes de la Comisión de Seguridad Vial las principales novedades que a nivel legislativo se han impulsado desde la DGT.

En primer lugar, se ha referido al Proyecto de Reforma de la Ley de Tráfico, aprobado por Consejo de Ministros y actualmente pendiente de su estudio y aprobación en sede parlamentaria, que incluye, entre otras novedades, una reforma en el mayor número de puntos a detraer ante aquellos comportamientos que generan mayor riesgo para la conducción (conducir sujetando con la mano dispositivos de telefonía móvil, conducir sin hacer uso del cinturón de seguridad o del casco).

El Proyecto también impulsa el mecanismo de los cursos de formación vial de los conductores (se podrá recuperar puntos del carné por la realización de cursos de conducción segura). El objetivo último de la reforma es aumentar los comportamientos seguros al volante.



Otra reforma importante acometida desde la DGT ha sido la primera regulación de los vehículos de movilidad personal (patinetes) en el Reglamento General de Vehículos, definiéndolos como vehículos de una o más ruedas dotados de una única plaza y propulsados exclusivamente por motores eléctricos que pueden proporcionar al vehículo una velocidad máxima comprendida entre 6 y 25 km/h.

Esta definición conlleva que queda prohibida su circulación por las aceras y por las zonas peatonales. Tendrán que cumplir las normas de circulación como el resto de vehículos y queda también prohibida su circulación en vías interurbanas, travesías, así como autopistas y autovías que transcurran dentro de poblado ni en túneles urbanos.

En dicho Reglamento también se ha regulado la sustitución de los triángulos de preseñalización de peligro que hay que colocar ante un obstáculo en la vía y su sustitución por una luz de color amarillo auto, que puede colocarse sobre el techo del vehículo detenido en la vía, sin necesidad de tener que bajarse del propio automóvil.

La otra reforma importante que va a entrar en vigor en el próximo mes de mayo es la referente a las limitaciones de velocidad en las ciudades: 30 km/h en vías de un único carril por sentido de circulación, 50 km/h en vías de 2 o más carriles por sentido y 20 km/h en vías que dispongan de plataforma única de calzada. La finalidad de esta reforma es reducir la siniestralidad en el ámbito urbano.

Estos nuevos límites fijados en el Reglamento General de Circulación no se aplicarán hasta el 11 de mayo, pasados seis meses de la publicación de la reforma, para que los ciudadanos los conozcan de forma adecuada y para que las administraciones públicas dispongan de un plazo suficiente para adaptar la señalización.

INCORPORACIÓN DE DOS NUEVOS EXAMINADORES

En la reunión de la Comisión, también se ha abordado la problemática generada por los retrasos en los exámenes prácticos de circulación para la obtención del permiso de conducción y que está causando un importante perjuicio en el sector de las autoescuelas.



La lista de espera para realización de estos exámenes se fue incrementando como consecuencia del cese de la actividad durante casi tres meses, ocasionado por la declaración del estado de alarma en marzo de 2020, la jubilación de uno de los examinadores de la Jefatura y las bajas médicas prolongadas de otros dos.

Para hacer frente a esta situación, que afecta a la mayoría de las jefaturas de Tráfico del país, la DGT ha anunciado la incorporación de nuevos examinadores, y en el caso de Cantabria serán dos, uno con plaza fija y otro interina, con los que se incrementará el número de exámenes, principalmente en Torrelavega y Laredo, y con lo que se espera ir recuperando la normalidad.

OTROS ASUNTOS

En la Comisión, se ha informado también sobre la instalación de una nueva cabina de radar en la autovía A-8, en la zona de Saltacaballo, sentido Vizcaya. A falta de superar los controles metrológicos, todavía no está en funcionamiento.

Como novedad en la atención a colectivos vulnerables (motoristas) en los que la siniestralidad vial tiene un crecimiento continuo desde 2014, la DGT ha puesto en marcha una medida encaminada a la señalización de los 100 tramos de mayor riesgo para motoristas en carreteras secundarias, con el objetivo de advertir a los usuarios de la necesidad de extremar la precaución cuando se circule por ellos.

En nuestra Comunidad Autónoma han sido tres los tramos señalizados: N-629 (Ramales de la victoria), N-621 (Puerto de San Glorio) y CA-730 (Rozas de Valdearroyo).

Se ha informado igualmente sobre los avances en el Grupo de Trabajo constituido para abordar la problemática generada por la siniestralidad vial provocada por la invasión de animales en la carretera. Por parte de los representantes de las distintas administraciones titulares de las vías, de la Dirección General de Biodiversidad del Gobierno de Cantabria y de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil se están poniendo en práctica distintas medidas para paliar y reducir este tipo de siniestros.



En cuanto a las relaciones con los municipios de Cantabria y sus policías locales, se ha valorado positivamente el incremento en el número de ayuntamientos que han comenzado a realizar en sus municipios controles para la detección de drogas (a las policías locales de Santander y Laredo se han incorporado Torrelavega, Reinosa, El Astillero, Castro Urdiales y Camargo).

En la Comisión han participado representantes de distintas Unidades de la Administración General del Estado con competencia directa o indirecta relacionada con el Tráfico y la Seguridad Vial como el jefe de la Demarcación de Carreteras, Fernando Hernández Alastuey; el comandante del Sector de Tráfico de la Guardia Civil, Rubén Flores, o el fiscal delegado de Seguridad Vial.

También han participado representantes de las áreas de Obras Públicas, Transportes, Industria, Presidencia, Sanidad o Biodiversidad del Gobierno regional; representantes de las policías locales de Santander, Torrelavega y Castro Urdiales; el presidente de la Federación de Municipios de Cantabria, Pablo Diestro; y el presidente de la Asociación Cántabra de Escuelas de Conductores, Alberto Santamaría.